

ACTA DE FALLO

para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. SSS-LPN-009-2022

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, Siendo las trece horas del día 01 de abril de 2022, en la Sala de juntas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo para la contratación del “**Servicio para la elaboración de nutrientes terapéuticos y parenterales en mezcla para los Hospitales de Especialidad: Hospital de la Mujer e Instituto Sinaloense de Cancerología; Hospitales Generales de: Culiacán, Mazatlán y los Mochis**” de conformidad con el artículo 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 fracción IX de la convocatoria, el acto fue presidido por el C. Eduardo Aguirre Medina, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

“...**SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA**
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SSS-LPN-009-2022

FALLO

1. De la documentación legal y de identificación solicitada en las bases del presente Procedimiento de Licitación, en el punto 4, Inciso 4.1. Documentación legal y de identificación, numerales 4.1.1 al 5.1.14, se determina:
 - 1.1. Las empresas **Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.** y **Pharma Tycsa, S.A. de C.V.**, **Cumplen** con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
2. Con fecha 01 de ABRIL de 2022, se recibió Dictamen Técnico de las proposiciones firmado por el Dr. Álvaro Martín Acosta Padilla, Director de Atención Médica con fundamento en el artículo 18 fracción XIV del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VIII de las bases del Procedimiento de Licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el Artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento de Licitación, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.- Una vez realizada la revisión de los requisitos solicitados, se desprende lo siguiente:

• Presenta la propuesta técnica para la Partida II solicitada en el numeral **4.2) PROPUESTAS TÉCNICAS** de la convocatoria los números: 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.2.14, 4.2.15, 4.2.16, 4.2.17 y 4.2.18. **SI CUMPLE** con las características y especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria y la Junta de Aclaraciones.

2.2 PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.- Una vez realizada la revisión de los requisitos solicitados, se desprende lo siguiente:

• Presenta la propuesta técnica para la Partida I y la Partida II solicitada en el numeral **4.2) PROPUESTAS TÉCNICAS** de la convocatoria los números: 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.2.14, 4.2.15, 4.2.16, 4.2.17 y 4.2.18.

• Para la Partida I, **CUMPLE** con las características y especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria y la Junta de Aclaraciones.

• Para la Partida II, **NO CUMPLE** debido a que no presento registro sanitario para el renglón no. 21.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes, en este Procedimiento de Licitación se elabora un cuadro comparativo de ofertas económicas, que se adjunta al presente como anexo "A".

Al realizar el análisis de las propuestas económicas para determinar la aceptación de los precios ofertados, en relación a la partida II, se detectó que es superior al 10 % tomando en consideración el promedio de las ofertas de la licitación que nos ocupa, mismo que se adjunta al presente como anexo "B".

Por las razones antes expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Las partida I objeto de este Procedimiento de Licitación Pública, se adjudica como a continuación se señala:



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

PARTIDA I NUTRICIÓN

NO	MEZCLA	CLAVE INSUMO (Compendio Nacional de Insumos para la Salud)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	NUTRICIÓN PARENTERAL	Acetato de potasio	ML	\$1.80
2	NUTRICIÓN PARENTERAL	Acetato de sodio	MI	\$1.30
3	NUTRICIÓN PARENTERAL	Agua inyectable	MI	\$0.08
4	NUTRICIÓN PARENTERAL	Albumina 20% o Albumina 25%	MI	\$20.50
5	NUTRICIÓN PARENTERAL	Aminoacidos cristalino 10%	MI	\$1.00
6	NUTRICIÓN PARENTERAL	Aminoacidos cristalino 8%	MI	\$0.48
7	NUTRICIÓN PARENTERAL	Aminoacidos cristalino 8.5%	MI	\$0.48
8	NUTRICIÓN PARENTERAL	Aminoacidos cristalinos pediatricos	MI	\$1.00
9	NUTRICIÓN PARENTERAL	Amnioacidos esenciales	MI	\$1.42
14	NUTRICIÓN PARENTERAL	Cloruro de potasio	ML	\$0.61
15	NUTRICIÓN PARENTERAL	Cloruro de Sodio 17.7%	ML	\$0.63
16	NUTRICIÓN PARENTERAL	Cobre, Sulfato de	ML	\$8.60
17	NUTRICIÓN PARENTERAL	Cloruro de Cromo o Fosfato de Sodio o Manganeso o Oligoelementos Hierro (Cloruro crómico hexahidratado, cloruro de cobre dihidratado, cloruro férrico hexahidratado, cloruro de manganeso tetrahidratado, yoduro de potasio, fluoruro de sodio, molibdato de sodio dihidratado, selenito de sodio anhidro, cloruro de zinc)	ML	\$11.00
18	NUTRICIÓN PARENTERAL	Dextrosa al 50%	ML	\$0.11
19	NUTRICIÓN PARENTERAL	Fosfato de potasio	ML	\$0.86
21	NUTRICIÓN PARENTERAL	Gluconato de calcio al 10%	ML	\$0.58

SSS-LPN-009-2022
ACTA DE FALLO



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NO	MEZCLA	CLAVE INSUMO (Compendio Nacional de Insumos para la Salud)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
22	NUTRICIÓN PARENTERAL	Glutamina	ML	\$11.50
23	NUTRICIÓN PARENTERAL	Heparina	ML	\$5.24
24	NUTRICIÓN PARENTERAL	Insulina Humana	ML	\$12.00
25	NUTRICIÓN PARENTERAL	L-carnitina	ML	\$4.50
26	NUTRICIÓN PARENTERAL	Lipidos cadena media y larga al 20%	ML	\$1.50
28	NUTRICIÓN PARENTERAL	Multivitaminico P/adulto	ML	\$15.00
29	NUTRICIÓN PARENTERAL	Multivitaminico P/pediatrico	ML	\$15.00
30	NUTRICIÓN PARENTERAL	Oligoelementos	ML	\$7.00
31	NUTRICIÓN PARENTERAL	Sulfato de Magnesio	ML	\$0.90
32	NUTRICIÓN PARENTERAL	Vitamina C	ML	\$3.51
33	NUTRICIÓN PARENTERAL	Vitamina K	ML	\$7.70
34	NUTRICIÓN PARENTERAL	Zinc	ML	\$8.50
TOTAL				\$142.80

SSS-LPN-009-2022
ACTA DE FALLO



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NO	MEZCLA	CLAVE INSUMO (Compendio Nacional de Insumos para la Salud)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
10	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 2000 ml o 3000 ml	BOL	\$100.00
11	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 250 ml o 500 ml	BOL	\$90.00
12	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 3000 ml	BOL	\$100.00
13	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 500 ml	BOL	\$90.00
SUBTOTAL				\$380.00
IVA				\$60.80
TOTAL				\$440.80

Toda vez que cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato respectivo.

SEGUNDO.- Se declara desierta la Partida II Oncológico debido a que el precio ofertado del licitante que cumplió con los requisitos exigidos no resultó aceptable, toda vez que el precio es superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa del promedio de las ofertas presentadas en la licitación que nos ocupa, esto de conformidad con el Artículo 2 Fracción XVI y 48 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO. - Una vez notificado el Fallo, el licitante que resultó ganador deberá presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, a firmar el contrato respectivo a más tardar a las **12:00 horas** del día **05 de abril de 2022**, conforme a los Artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

CUARTO. - De acuerdo a lo establecido en los Artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, licitante ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Para el cumplimiento del Contrato.

SSS-LPN-009-2022
ACTA DE FALLO



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

La garantía deberá constituirse por el licitante que resulte ganador mediante fianza expedida por una Institución debidamente autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en Moneda Nacional (peso mexicano), por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. a favor de Servicios de Salud de Sinaloa.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en término del Artículo 46 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección Electrónico: <https://compranet.sinaloa.gob.mx/>.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijara en el rotulón de la Subdirección de Recursos Materiales un ejemplar del acta, por un término no menos cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, a las 16:20 horas del día 01 de abril de 2022.

Esta acta tiene 9 (nueve) hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, los asistentes de este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LOS PARTICIPANTES

Nombre

Representante

Firma

C. Jovane Alonso Ramírez

Productos Hospitalarios, S.A.
de C.V.

POR LOS SERVIDORES PUBLICOS

Nombre

Representante

Firma

C. Eduardo Aguirre Medina







Director Administrativo

SSS-LPN-009-2022
ACTA DE FALLO



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C. Karla Gámez Gutiérrez	Subdirectora de Recursos Materiales	
C. José Alejandro Avilés Tostado	Jefe del Departamento de Adquisiciones	
C. Gerardo Aldama Aranzubia	Subdirector de Abasto y Equipamiento de la Dirección de Atención Médica	
C. Olimpia Zamudio Gálvez.	Representante del Órgano Interno de Control y Evaluación.	
C. Imelda Inzunza González	Director Jurídico y de Normatividad	
C. Cruz Leticia Inzunza Lizárraga	Representante de la Dirección de Atención Médica	

POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

Lic. Guillermo Armenta Beltrán

Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa.



Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo

----- FIN DEL ACTA -----

SSS-LPN-009-2022
ACTA DE FALLO

7



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SSS-LPN-009-2022

ANEXO A CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO
SSS-LPN-009-2022

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE NUTRIENTES TERAPEUTICOS Y PARENTERALES EN MEZCLA PARA LOS HOSPITALES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER E INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA; HOSPITALES GENERALES DE: CULIACÁN, MAZATLÁN Y LOS

PARTIDA I NUTRICIÓN

				PROVEEDOR	
				PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	
NO	MEZCLA	CLAVE INSUMO (Compendio Nacional de Insumos para la Salud)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	
1	NUTRICIÓN PARENTERAL	Acetato de potasio	ML	\$	1.80
2	NUTRICIÓN PARENTERAL	Acetato de sodio	MI	\$	1.30
3	NUTRICIÓN PARENTERAL	Agua inyectable	MI	\$	0.08
4	NUTRICIÓN PARENTERAL	Albumina 20% o Albumina 25%	MI	\$	20.50
5	NUTRICIÓN PARENTERAL	Aminoacidos cristalino 10%	MI	\$	1.00
6	NUTRICIÓN PARENTERAL	Aminoacidos cristalino 8%	MI	\$	0.48
7	NUTRICIÓN PARENTERAL	Aminoacidos cristalino 8.5%	MI	\$	0.48
8	NUTRICIÓN PARENTERAL	Aminoacidos cristalinos pediatricos	MI	\$	1.00
9	NUTRICIÓN PARENTERAL	Amnioacidos esenciales	MI	\$	1.42
14	NUTRICIÓN PARENTERAL	Cloruro de potasio	ML	\$	0.61
15	NUTRICIÓN PARENTERAL	Cloruro de Sodio 17.7%	ML	\$	0.63
16	NUTRICIÓN PARENTERAL	Cobre, Sulfato de	ML	\$	8.60
17	NUTRICIÓN PARENTERAL	Cloruro de Cromo o Fosfato de Sodio o Manganeseo o Oligoelementos Hierro (Cloruro crómico hexahidratado, cloruro de cobre dihidratado, cloruro férrico hexahidratado, cloruro de manganeso tetrahidratado, yoduro de potasio, fluoruro de sodio, molibdato de sodio dihidratado, selenito de sodio anhidro, cloruro de zinc)	ML	\$	11.00
18	NUTRICIÓN PARENTERAL	Dextrosa al 50%	ML	\$	0.11
19	NUTRICIÓN PARENTERAL	Fosfato de potasio	ML	\$	0.86
21	NUTRICIÓN PARENTERAL	Gluconato de calcio al 10%	ML	\$	0.58
22	NUTRICIÓN PARENTERAL	Glutamina	ML	\$	11.50
23	NUTRICIÓN PARENTERAL	Heparina	ML	\$	5.24
24	NUTRICIÓN PARENTERAL	Insulina Humana	ML	\$	12.00
25	NUTRICIÓN PARENTERAL	L-carnitina	ML	\$	4.50
26	NUTRICIÓN PARENTERAL	Lípidos cadena media y larga al 20%	ML	\$	1.50
28	NUTRICIÓN PARENTERAL	Multivitaminico P/adulto	ML	\$	15.00
29	NUTRICIÓN PARENTERAL	Multivitaminico P/pediatrico	ML	\$	15.00
30	NUTRICIÓN PARENTERAL	Oligoelementos	ML	\$	7.00
31	NUTRICIÓN PARENTERAL	Sulfato de Magnesio	ML	\$	0.90
32	NUTRICIÓN PARENTERAL	Vitamina C	ML	\$	3.51
33	NUTRICIÓN PARENTERAL	Vitamina K	ML	\$	7.70
34	NUTRICIÓN PARENTERAL	Zinc	ML	\$	8.50
TOTAL				\$	142.80
10	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 2000 ml o 3000 ml	BOL	\$	100.00
11	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 250 ml o 500 ml	BOL	\$	90.00
12	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 3000 ml	BOL	\$	100.00
13	NUTRICIÓN PARENTERAL	Bolsas 500 ml	BOL	\$	90.00
SUBTOTAL				\$	380.00
IVA				\$	60.80
TOTAL				\$	440.80

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SSS-LPN-009-2022

ANEXO B del ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO SSS-LPN-009-2022

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE NUTRIENTES TERAPEUTICOS Y PARENTERALES EN MEZCLA PARA LOS HOSPITALES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER E INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA; HOSPITALES GENERALES DE: CULIACÁN, MAZATLÁN Y LOS MOCHIS"

PARTIDA II ONCOLÓGICOS

NO	CLAVE INSUMO (Compendio Nacional de Insumos para la Salud)	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDORES		PRECIO PROMEDIO
			PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	PRECIO UNITARIO
PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO			
1	Acido Folinico Sol. Inyectable 50 mg/4ml	Mg	\$ 6.79	\$ 5.70	\$ 6.25
2	Acido Zolendronico Fco. Inyectable 4 Mg	Mg	\$ 38.53	\$ 21.99	\$ 30.26
3	Bevacizumab Sol. Inyectable 100 Mg	Mg	\$ 83.95	\$ 69.00	\$ 76.48
4	Bevacizumab Sol. Inyectable 400 Mg	Mg	\$ 83.95	\$ 69.00	\$ 76.48
6	Cabazitaxel Sol. Inyectable 60 mg/1.5 ml	Mg	\$ 2,875.00	\$ 2,125.00	\$ 2,500.00
7	Carboplatino Fco. Inyectable 150 Mg	Mg	\$ 2.24	\$ 1.90	\$ 2.07
8	Cetuximab Sol. Inyectable 100 Mg/20 ml	Mg	\$ 74.75	\$ 59.00	\$ 66.88
9	Cisplatino Sol. Inyectable 50 Mg	Mg	\$ 6.10	\$ 5.10	\$ 5.60
10	Dexrazoxano Sol. Inyectable 500 mg/25 ml	Mg	\$ 10.01	\$ 7.50	\$ 8.76
11	Docetaxel Sol. Inyectable 20 Mg	Mg	\$ 63.25	\$ 52.80	\$ 58.03
12	Docetaxel Sol. Inyectable 80 Mg	Mg	\$ 63.25	\$ 48.00	\$ 55.63
13	Doxorrubicina liposomal pegilada Sol. Inyectable 2 Mg/ml	Mg/ml	\$ 310.50	\$ 239.00	\$ 274.75
14	Doxorrubicina Sol. Inyectable 50 Mg	Mg	\$ 9.20	\$ 7.50	\$ 8.35
15	Fosaprepitant de 150 mg vial	mg	\$ 24.62	\$ 22.00	\$ 23.31
16	Epirubicina Sol. Inyectable 50 Mg	Mg	\$ 19.55	\$ 17.00	\$ 18.28
17	Etoposido Sol. Inyectable 100 Mg/5ml	Mg	\$ 1.96	\$ 1.60	\$ 1.78
18	Filgastrim Sol. Inyectable 30 Mu	Mcg	\$ 2.19	\$ 1.70	\$ 1.95
19	Gemcitabina Sol. Inyectable 1 gr	Mg	\$ 1.04	\$ 0.90	\$ 0.97
20	Granisetron Sol. Inyectable 3mg/3ml	Mg	\$ 109.25	\$ 57.44	\$ 83.35
21	Infliximab Sol. Inyectable 100 Mg/10 ml	Mg	\$ 72.45	\$ 59.13	\$ 65.79
22	Irinotecan Sol. Inyectable 100 mg/5ml	Mg	\$ 20.13	\$ 12.00	\$ 16.07
23	Lasparaginasa 10000 UI/2ml	UI	\$ 0.86	\$ 0.70	\$ 0.78
24	Mesna Sol. Inyectable 400 mg/4ml	Mg	\$ 0.23	\$ 0.20	\$ 0.22
25	Metrotexato Sol. Inyectable 500 Mg/20 ml	Mg	\$ 0.98	\$ 0.85	\$ 0.92
26	Mitoxantrona Sol. Inyectable 20 Mg/10 ml	Mg	\$ 155.25	\$ 120.00	\$ 137.63
28	Ondansetron Sol. Inyectable 8 mg	Mg	\$ 2.13	\$ 1.85	\$ 1.99
29	Oxaliplatino Sol. Inyectable 100 Mg	Mg	\$ 10.24	\$ 8.30	\$ 9.27
30	Paclitaxel Sol. Inyectable 300 Mg	Mg	\$ 4.59	\$ 3.52	\$ 4.06
31	Palonosetron Sol. Inyectable 0.25 mg/5ml	Mg	\$ 2,300.00	\$ 1,789.00	\$ 2,044.50
32	PANITUMUMAB SOLUCION INYECTABLE 100 MG / 5 ML	Mg	\$ 161.00	\$ 112.86	\$ 136.93
33	peg-interferon alfa 2a, solucion inyectable o jeringa pre	Mcg	\$ 40.25	\$ 25.06	\$ 32.66
34	pemetrexed	Mg	\$ 9.78	\$ 6.10	\$ 7.94
36	Rituximab Sol. Inyectable 100 Mg/10 ml	Mg	\$ 16.10	\$ 12.50	\$ 14.30
37	Rituximab Sol. Inyectable 500 Mg/50 ml	Mg	\$ 16.10	\$ 12.50	\$ 14.30
38	Topotecan	Mg	\$ 1,932.91	\$ 1,521.00	\$ 1,726.96
39	Trastuzumab Sol. Inyectable 440 Mg	Mg	\$ 78.43	\$ 68.20	\$ 73.32
40	Vinorelbina Sol. Inyectable 10 mg/ml	Mg	\$ 43.13	\$ 34.50	\$ 38.82
41	TRASTUZUMAB SUBCUTANEO 600 MG/5ML	MG	\$ 74.75	\$ 57.20	\$ 65.98
42	DENOSUMAB SOL INY 120 MG	MG	\$ 126.50	\$ 88.53	\$ 107.52
43	DENOSUMAB SOL INY 60 MG	MG	\$ 264.50	\$ 218.50	\$ 241.50
44	PERTUZUMAB	MG	\$ 192.05	\$ 167.00	\$ 179.53
46	Trastuzumab sol. Inyectable 160mg	MG	\$ 442.75	\$ 321.30	\$ 382.03
47	Mesilato de eribulina solucion inyectable	MG	\$ 9,764.71	\$ 6,125.00	\$ 7,944.86
48	Pembrolizumab solución inyectable	MG	\$ 1,299.50	\$ 1,030.00	\$ 1,164.75
49	Pegfilgrastim solucion inyectable 6mg	MG	\$ 3,047.50	\$ 2,600.00	\$ 2,823.75
50	5-Fluorouracilo solucion inyectable 250mg	MG	\$ 0.28	\$ 0.40	\$ 0.34
54	Carboplatino Fco. Inyectable 450 Mg	MG	\$ 2.24	\$ 1.90	\$ 2.07
55	Nivolumab solucion inyectable 40MG	MG	\$ 517.50	\$ 398.00	\$ 457.75
56	Nivolumab solucion inyectable 100MG	MG	\$ 517.50	\$ 398.00	\$ 457.75
57	Citarabina Sol. Inyectable 500 mg/20	MG	\$ 0.19	\$ 0.65	\$ 0.42
TOTAL			\$ 24,900.66	\$ 18,006.88	\$ 21,453.77

ANALISIS PRECIO NO ACEPTABLE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS TOTALES

PRECIO PROMEDIO	21,453.77
10%	2,145.38
SUMATORIA	23,599.15
OFERTA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS	24,900.66
REBASA EL 10%	1,301.51